Concurso Escoter de Dibujos sobre Derechos Humenos Defensor del Pueblo 2022-2023

Con el fin de promover el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares españoles, el Defensor del Pueblo de España convoca el XVIII Concurso escolar de dibujo, *Defensor del Pueblo 2022-2023* que se rige por las siguientes bases:

BASES

- 1. Podrán participar todos los alumnos de enseñanzas **Primaria** y **Secundaria** de España, así como de **Educación Especial**.
- 2. Los premios serán entregados en Madrid por el Defensor del Pueblo.
- 3. Para poder participar en el concurso cada alumno deberá presentar un dibujo original, con cualquier material o técnica, relativo a los derechos humanos. El dibujo se presentará en una hoja de papel de tamaño A4.
- 4. Se establecen tres premios para Primaria y tres para Secundaria (ESO, bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio) y uno para Educación Especial, consistentes en un diploma acreditativo y un ordenador portátil para cada ganador. Los premiados también recibirán del Defensor del Pueblo una ayuda económica para su desplazamiento a Madrid a recoger el premio. El jurado podrá conceder accésits para Educación Especial y las menciones honoríficas que considere oportunas, así como declarar desierto cualquiera de los premios.
- 5. Los centros educativos con alumnos premiados recibirán un diploma de reconocimiento.
- 6. Los trabajos candidatos al premio se harán llegar antes del 31 de enero de 2023, a la siguiente dirección postal: Apartado de correos 15020, 46018 Valencia
- 7. Para identificar perfectamente todos los trabajos, los dibujos deberán llevar pegado o grapado un sobre en cuyo exterior se haga constar Concurso Defensor del Pueblo 2022-2023 y el curso en el que esté matriculado el concursante, y en cuyo interior debe figurar el nombre y apellidos del concursante, su edad (en caso de ser menor deberá acompañar una autorización de sus padres o tutores para participar, según formulario que se acompaña), curso y centro en el que está matriculado, así como el teléfono del centro al que pertenece.



8. Los miembros del Jurado son designados a título personal, y una vez que hayan aceptado expresamente su designación deberán ejercer sus funciones, en consecuencia, a título y de forma personal, sin posibilidad de delegación.

El jurado del Concurso estará formado por personas con una dilatada experiencia en los ámbitos artístico y de los derechos humanos, y será presidido por el Defensor del Pueblo. El fallo del jurado será inapelable. A los ganadores se les podrá exigir una exposición oral sobre su trabajo.

- 9. La participación en el concurso conlleva la autorización expresa para la difusión de imágenes y/o fotografías de los premiados, aun siendo menores de edad, y de sus dibujos, a través de la prensa u otros medios, con la sola intención de promocionar los derechos humanos.
- 10. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Defensor del Pueblo, quien los utilizará para su exposición u otros fines que considere convenientes en la promoción de los derechos humanos.
- 11. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como el criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases.
- 12. Los concursantes **menores de edad** deberán acompañar su trabajo con una **autorización de sus padres** o tutores legales, según el formulario que se adjunta.

AUTORIZACIÓN

Don/Doña ,
como padre, madre o tutor/a de,
le autorizo a participar en el XVIII Concurso escolar de dibujos sobre derechos humanos Defensor del Pueblo 2022-2023, y por ello acepto las bases
del mismo a de de 2023
Firma:

Portal institucional

www.defensordelpueblo.es

Concurso escolar de dibujos

www.defensordelpueblo.es/premios

TELÉFONOS: (+34) 91 432 62 97 / 91 432 79 52 FAX: (+34) 91 308 42 32 CORREO-e: premio.dibujo@defensordelpueblo.es actividades@defensordelpueblo.es

Concurso Escolar de Dibujos sobre Derechos Humanos Depensor del Pueblo 2022-2023



